

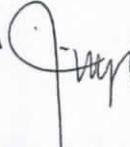
Gerencia General

Tel.: (504)2235-2000. Fax: (504)2235-2294
APARTADO No.99

**CIRCULAR
GG-956-2018**



PARA: PERSONAL A NIVEL NACIONAL

DE: Ingeniero **JESUS A. MEJIA** 
Gerente General

ASUNTO: Aplicación Encuesta para el diagnóstico en género de la ENEE

Fecha: 26 de junio de 2018



El Banco Interamericano de Desarrollo en apoyo al Gobierno de Honduras se encuentra diseñando un nuevo préstamo para la empresa de Transmisión ENEE, que contiene entre otros como eje transversal el tema Género, por ello el banco ha contratado consultoría que desarrollara como productos: 1) diagnóstico de género en la ENEE, 2) plan de trabajo y 3) la definición de los indicadores.

El proceso en su etapa primera inicia con la aplicación de una **encuesta de opinión anónima** al total del personal de la empresa, esta recogerá la información insumo para la elaboración del diagnóstico definiendo la línea de base en la empresa.

La actividad está siendo coordinada por María Elena Quan, enlace de género de la ENEE con el acompañamiento de la Dirección de Recursos Humanos Corporativos, quienes brindaran las instrucciones y logística pertinentes para la aplicación del instrumento.

Para garantizar el éxito de esta importante actividad se requiere del compromiso de todo el personal, por tanto el llenado del instrumento es de carácter obligatorio.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

REHU-023-06-2018

CIRCULAR

PARA: Gerentes
Sub-Gerentes
Directores
Sub-Directores
Jefes de División
Jefes de Departamentos
Jefes de Unidades
Jefes de Proyectos
Jefes de Centrales Generadoras
Auditoria Interna
Dirección Legal

DE: LIC. JOSE ROMELIO BOCANEGRA
Director de Recursos Humanos

ASUNTO: REMISION DE CORRESPONDENCIA

FECHA: Junio 29, 2018



Se informa por este medio que toda correspondencia inherente a la Dirección de Servicios Administrativos y Departamento de Servicios Generales, deberá ser remitida a la Gerencia Administrativa, a cargo del Licenciado Mauro Ernesto Argueta.

Asimismo se requiere brindar la colaboración necesaria para el buen desempeño de sus funciones.

Atentamente,



- © Gerencia General
- © Archivo

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Residencial El Trapiche, Edificio EMAS, 1er. piso, Tel. (504) 2235-2989 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

**CIRCULAR
GG-974-2018**

PARA: Gerentes
Subgerentes
Directores
Subdirectores
Jefes de División
Jefes de Departamentos
Jefes de Unidades
Jefes de Proyectos
Jefes de Centrales Generadoras
Auditoría Interna
Dirección Legal



DE: **JESÚS ARTURO MEJÍA ARITA**
Gerente General de la ENEE



ASUNTO: **RESERVA DE INFORMACION**

FECHA: 26 de junio del 2018

Se instruye a cada una de las dependencias realizar un compendio de información que considere pertinente clasificar como reservada (que no sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta) ya sea por seguridad de la empresa, de terceros, o porque conserve alguna cláusula de confidencialidad de los contratos, convenios, acuerdos, proyectos, etc., que se manejen dentro de su dependencia.

Esta Información deberá ser remitida a la Dirección de Asesoría Legal de la Empresa Matriz ENEE para su respectivo estudio y análisis seguidamente se enviará una solicitud oficial de reserva de información de la Empresa Matriz ENEE al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para su aprobación. Cabe señalar que la Reserva de Información con el IAIP ha vencido en Mayo de este año por lo cual es de imperiosa necesidad renovarla de nuevo.

Dicha información se recomienda sea enviada a la brevedad posible debido a la cantidad de solicitudes de información que se han recibido y que deberían de estar protegidas bajo el amparo de una reserva de información. **El cumplimiento de esta circular es obligatorio.**

**CIRCULAR
GG-972-2018**

PARA: Gerentes
Subgerentes
Directores
Subdirectores
Jefes de División
Jefes de Departamentos
Jefes de Unidades
Jefes de Proyectos
Jefes de Centrales Generadoras
Auditoría Interna
Dirección Legal

DE: **JESÚS ARTURO MEJÍA ARITA**
Gerente General de la ENEE



ASUNTO: **TODOS LOS ÓRGANOS DE LA EMPRESA DEBEN COLABORAR DE FORMA IRRESTRICTA CON LOS ENTES CONTRALORES DEL ESTADO, EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN HONDURAS (MACCIH)**

FECHA: 26 de junio del 2018

Por este medio se insta a los órganos de la empresa para que presten toda la colaboración a los empleados de los órganos contralores del Estado, el Ministerio Público y la **MACCIH**, en especial en lo relacionado con requerimientos de información y documentación por parte de dichas entidades. Para ello, los órganos de la **ENEE** nombrarán a un enlace para atender dichos requerimientos. La selección del enlace dependerá de cada requerimiento específico, dado que debe nombrarse a un empleado que conozca el tema que corresponda.

El cumplimiento de esta circular es obligatorio.

Atentamente,